

ACTA

Reunidas en Melilla a 1 de marzo de dos mil diez, las personas abajo referenciadas en los locales de la Confederación de Empresarios de Melilla, sito en Plaza 1º de Mayo S/n, en calidad de Comisión Paritaria del "CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA CIUDAD DE MELILLA", prevista en el artículo 6 del mismo, tras las oportunas deliberaciones, ambas partes por unanimidad alcanzan los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Una vez conocido por las partes firmantes del Convenio Colectivo el Índice de Precios al Consumo real correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo pactado en el artículo 27, del vigente Convenio Colectivo, proceden a realizar la actualización de los conceptos económicos del mismo (Tablas Salariales 2010), que adjunto a esta acta se acompaña.

SEGUNDO.- Los atrasos derivados de la aplicación del presente acuerdo, se devengarán antes del 30 de abril del 2010.

TERCERO.- Siendo de conformidad de los asistentes, acuerdan remitir la citada revisión a la Dirección General de Trabajo para su registro y publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

ASISTENTES:

POR LA REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL:

Carmelo Martínez Lazaro

Felipe Tavernier Dely

POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL:

Por UGT:

Juan Jesús Pascual Sánchez

Por CC.OO.

Francisco Casado Moreno



Y sin más asuntos que tratar, firman la presente acta en prueba de conformidad los asistentes a la reunión.

Two sets of handwritten signatures in blue ink. The first set on the left consists of several overlapping, somewhat illegible scribbles. The second set on the right consists of two distinct signatures: one is a large, circular flourish, and the other is a more linear, cursive signature.

TABLAS SALARIALES 2010 (ANEXO I)

0,80%

SALARIO BASE		Plus Residencia		Plus Transporte		Plus de Asistencia		TOTALES
Euros/mes	Euro/día	Euros/mes	Euros/mes	Euros/mes	Euros/mes	Eur. Día/Jornada	Euros/mes	Euros/mes

GRUPO I

Personal Directivo y Técnico	919,52 €		229,88 €		32,06 €		0,25 €	1.181,47 €
------------------------------	----------	--	----------	--	---------	--	--------	------------

GRUPO II

Jefe Administrativo	766,58 €		191,65 €		32,06 €		0,25 €	990,29 €
Administrativo	674,59 €		168,65 €		32,06 €		0,25 €	875,30 €
Aux. Administrativo	631,66 €		157,92 €		32,06 €		0,25 €	821,64 €

GRUPO III

Encargado General	656,19 €		164,05 €		32,06 €		0,25 €	852,31 €
Supervisor	643,94 €		160,99 €		32,06 €		0,25 €	836,99 €
Responsable de Equipo	643,94 €		160,99 €		32,06 €		0,25 €	836,99 €

GRUPO IV

Operario Especializado	631,66 €	21,06 €	157,92 €		32,06 €		0,25 €	821,64 €
Limpiador	613,27 €	20,44 €	153,32 €		32,06 €		0,25 €	798,65 €

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

